Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **0U530I3F0N4I1I51082N** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Desarrollo Creativo, Deportes y Conocimiento
Fecha 23-12-2015
Número CDC/140/2015

Negociado:	Cultura
Expediente:	***Z2045
Documento:	281ZI0JL
Asunto:	Reconocimiento de la obligación de la factura número 015329.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 015329.

Visto que mediante Decreto núm. CDC/123/2015 de fecha 11/12/2015 se adjudicó a Sonopluss Canarias S.L. el contrato menor de servicio consistente en la contratación de sonido e iluminación de los actos Adeje Vive la Navidad y el concierto Unidos por la Navidad, por un importe de catorce mil ochocientos cincuenta y nueve céntimos (14.859,09), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 18/12/2015 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 22/12/2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de Sonopluss Canarias SL, con NIF B38784179, derivada de la siguiente factura:

A Sonopluss Canarias S.L., fra. Nº 015329, por el servicio consistente en la contratación de sonido e iluminación del concierto Unidos por la Navidad, por importe de nueve mil sesenta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (9.069,53 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22799 Promoción Cultural/ Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Firmado electrónicamente por:
El Concejal del Área
Adolfo Sebastián Alonso Ferrera
23-12-2015 10:36

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Secretario Accidental
José David Sánchez Barrera
23-12-2015 10:43